



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35045

19/06/2018

92678

AUTOR/A: ALONSO HERNÁNDEZ, Raquel (GP); TREMIÑO GÓMEZ, Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 12 y 16 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y concordantes del Reglamento aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, los Proyectos de “Mejora de capacidad y funcionalidad de la A-62, tramos: Dueñas-Cigales, Cigales-Simancas y Simancas-Tordesillas” serán sometidos al trámite de información pública y oficial conforme a los procedimientos recogidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 01 de octubre de 2018